



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**47****LOECHES**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante decreto 362/2016, de 27 de julio, se acuerda delegar las funciones de Alcaldía, en el segundo teniente de alcalde, don Antonio Theodori Andrés, desde el día 27 de julio hasta el día 18 de agosto de 2016, ambos inclusive, por ausencia del titular de la Alcaldía.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Loeches, a 27 de julio de 2016.—El alcalde accidental, don Antonio Theodori Andrés.

(03/28.382/16)

